



ACUERDO n.º 109 DE 2021
13 de Abril

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por Víctor Stivenson Sandoval Bohórquez, estudiante del programa Maestría en Ingeniería Química

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el Coordinador de Posgrados de la Escuela de Ingeniería Química, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*Kinetic assessment of the dry reforming of methane over a Ni-La₂O₃ catalyst*”, elaborado por Víctor Stivenson Sandoval Bohórquez, estudiante de la Maestría en Ingeniería Química, y dirigido por el profesor Víctor Gabriel Baldovino Medrano.
- b. Que los evaluadores del trabajo de grado, profesores, Romel Jiménez Concepción y Fernando Martínez Ortega, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 111 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
- *Publicó un (1) artículo en revista internacional homologada por COLCIENCIAS en categoría A.*
 - *Tiene bajo revisión un (1) manuscrito para publicar en revista internacional.*
 - *Participó con dos (2) ponencias en modalidad presentación oral.*
 - *Participó con una (1) ponencia en modalidad poster.*
- c. Que el Consejo Académico, en sesión del 13 de abril de 2021, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

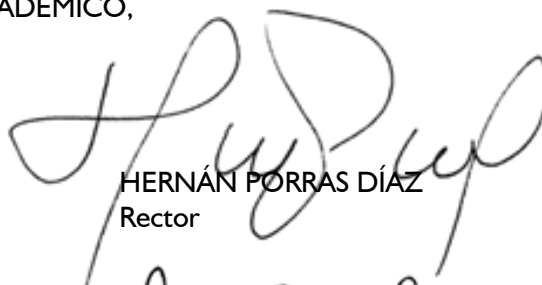
ARTÍCULO 1°. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*Kinetic assessment of the dry reforming of methane over a Ni-La₂O₃ catalyst*”, elaborado por Víctor Stivenson Sandoval Bohórquez, estudiante de la Maestría en Ingeniería Química, y dirigido por el profesor Víctor Gabriel Baldovino Medrano.

ARTÍCULO 2°. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Coordinación de Posgrados de la Escuela de Ingeniería Química.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,